



Hasta el 8 de octubre

El MITECO abre el plazo para presentar contribuciones al II Plan de Acción de Economía Circular

- El nuevo plan contiene 95 medidas elaboradas por centros directivos de la Administración General del Estado
- Se quiere impulsar un nuevo modelo circular de producción y consumo en el que el valor de productos, materiales y recursos se mantengan en la economía durante el mayor tiempo posible

25 de septiembre de 2024- El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), ha abierto el plazo de información pública sobre el Segundo Plan de Acción de Economía Circular, en el marco del desarrollo de la Estrategia Española de Economía Circular 2030, cuyo borrador puede consultarse [aquí](#).

El Segundo Plan de Acción, que se somete a Información pública, tiene un marco temporal de 2024 a 2026. Dicho plan contiene 95 medidas lideradas por distintos centros directivos de la Administración General del Estado (AGE) y distribuidas en cinco ejes y tres líneas de actuación: producción, consumo, gestión de residuos, materias primas secundarias y reutilización del agua; y, con carácter transversal, sensibilización y participación, investigación, innovación y competitividad, y empleo y formación.

Las medidas quieren dar respuesta a los principales planteamientos de la economía circular, continuando y formalizando nuevas iniciativas impulsadas por la AGE para afianzar un modelo circular.

PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

El proceso de participación pública de este Segundo Plan de Acción se inició con la valoración de las propuestas formuladas por el Consejo Asesor de Economía Circular, por parte de los diferentes ministerios competentes, y se complementa



con este proceso de participación pública que facilita integrar la visión de toda la sociedad.

El actual sistema económico está basado en un modelo de crecimiento que se apoya en la producción y consumo de bienes y servicios bajo las pautas de “extraer-producir-consumir-tirar”. Este modelo “lineal” conlleva un uso intensivo e ineficiente de recursos naturales y una generación ingente de residuos, creando una elevada presión sobre el medio ambiente, que está detrás de las manifestaciones más graves de la crisis ambiental que atravesamos, incluido el cambio climático o la pérdida de biodiversidad.

Estas afecciones adquieren una dimensión adicional cuando nos referimos a recursos no renovables o escasos, y cuando se trata de insumos clave en la producción de determinados bienes y equipos. Adicionalmente, los impactos del modelo lineal se agravan por unos hábitos de consumo cada vez más asociados a la “moda rápida”, con tasas de renovación de los bienes que no agotan el ciclo de vida útil del producto, como ocurre, por ejemplo, con la ropa o los dispositivos electrónicos. En este contexto, España no es una excepción.

La economía circular surge como respuesta a ese modelo lineal de producción y consumo que no tiene en cuenta los límites ambientales. Para reducir los impactos sobre el medio ambiente y la salud de las personas y dotar a nuestra economía de mayor eficiencia en el uso de recursos, aumentando la competitividad y la autonomía estratégica.

NUEVO MODELO DE PRODUCCIÓN

La respuesta española para impulsar una economía circular en nuestro país se vertebra a través de la Estrategia Española de Economía Circular 2030 (EEEC), aprobada por Acuerdo del Consejo de Ministros el 2 de junio de 2020. Dicho documento sienta las bases para impulsar un nuevo modelo de producción y consumo en el que el valor de productos, materiales y recursos se mantengan en la economía durante el mayor tiempo posible, en la que se reduzcan al mínimo la generación de residuos y se aprovechen con el mayor alcance posible los que no se pueden evitar. La Estrategia contribuye así a los esfuerzos de España por lograr una economía sostenible ambientalmente, circular, descarbonizada, eficiente en el uso de los recursos y competitiva.

La EEEEC fija unos objetivos para 2030 y contempla su desarrollo y concreción a través de sucesivos planes de acción trienales, llamados a recoger las medidas



específicas que prevé poner en marcha la AGE para hacer posible alcanzar los objetivos planteados.

Para realizar esta contribución es necesario identificar adecuadamente las propuestas, que se canalizarán exclusivamente a través del formulario que puede encontrarse en la página [web](#). El plazo para presentar alegaciones llega hasta el 8 de octubre de 2024.